

DIFERIMIENTO JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-001-11 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BENEFICIOS ADICIONALES PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL." PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE EJERCICIO 2011.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2011 Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II Y 43, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO EN LA FECHA Y HORA EN LA QUE SE PROGRAMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO SE REUNIERON EN EL AULA MAGNA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN LA CALLE DR. LAVISTA NO. 144, EDIFICIO "A", ACCESO 1, 2° PISO, COLONIA DE LOS DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN; DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXIV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS COMO RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN SON: MARCOS M. HERRERÍA ALAMINA, PEDRO JESÚS LARA LASTRA Y FERNANDO PALAO ESPINDOLA; POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUIENES PODRÁN ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN ARRIBA MENCIONADA.-----

PARA ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL COMPRARON BASES LAS EMPRESAS: FINSAGO, S.A. DE C.V., INTERDIFUSIÓN, S.A. DE C.V., SPACIO Y PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO IGMAR, S.A. DE C.V. Y HOVA NETWORKS, S.A. DE C.V.-----

DE IGUAL FORMA PARA ESTA LICITACIÓN CONSULTARON BASES EN EL SISTEMA COMPRANET LAS EMPRESAS: ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. Y VANGENT MÉXICO, S.A. DE C.V.-----

EN ESTE MISMO ACTO EL C. PEDRO JESÚS LARA LASTRA RECIBE TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS Y DUDAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES: FINSAGO, S.A. DE C.V., INTERDIFUSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO IGMAR, S.A. DE C.V., HOVA NETWORKS, S.A. DE C.V. Y EN ESTE ACTO SE RECIBEN LAS PREGUNTAS DE LA EMPRESA SPACIO Y PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.,-----

ACTO SEGUIDO LA CONVOCANTE INFORMA A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA OPORTUNA A CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS POR LOS LICITANTES EL PRESENTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN SE DIFIERE PARA EL DÍA DE MAÑANA 18 DE ENERO DEL 2011 A LAS 11:00 HORAS EN ESTE MISMO RECINTO, LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE LA CANTIDAD DE PREGUNTAS REMITIDAS EN ESTE MOMENTO Y CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 37 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,-----

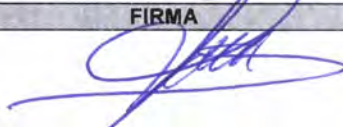




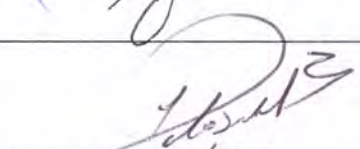
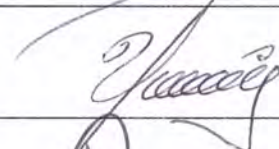
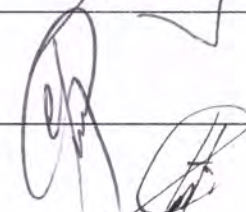

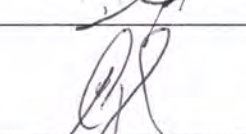
CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL PUNTO 7.1 Y COMO RESULTADO DEL DIFERIMIENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR DUDAS Y/O SOLICITAR ACLARACIONES ADICIONALES A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN POR ESCRITO, EN MEDIO MAGNETICO Y A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO osanchezc@finanzas.df.gob.mx Y licitacionesfinanzas@gmail.com CON EL FIN DE AGILIZAR LAS RESPUESTAS Y LA REUNIÓN CORRESPONDIENTE.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y ARTICULOS 102, 103 Y 113, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL E INTERNAS, TIENEN COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ASÍ COMO TAMPOCO LOS FALLOS QUE EN SU CASO EMITAN.-----


DIFERIMIENTO JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 12:10 HORAS, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.

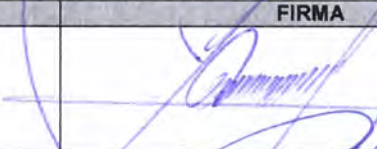
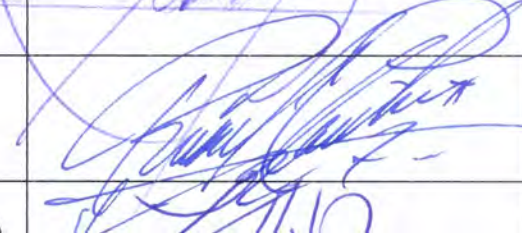
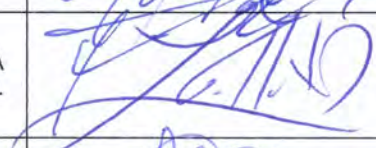

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PEDRO JESÚS LARA LASTRÁ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES S.F.	
ARTURO BUSTO HERREJÓN DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA S.F.	
GUILLERMO MIRANDA SANTOS DIRECTOR DE CONCENTRACIÓN Y CONTROL DE FONDOS D.G.A.F.	
JOSÉ RAUL MARQUEZ CORDOBA DIRECTOR DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA D.G.C.S.	
DR. ENRIQUE LEÓN GARCÍA COORDINADOR DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD	
FERNANDO PALAO ESPINDOLA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES S.F.	
DELIA TORRES SÁNCHEZ J.U.D. DE CONCENTRACIONES INTERNAS D.G.A.F.	
GLORIA ELENA VALENCIA LUA J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	
PATRICIA CRUZ CALDERON LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS DEL I.N.V.I-D.F.	
ARTURO GUZMAN OLIVARES REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	


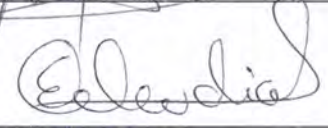
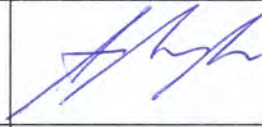
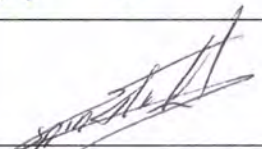
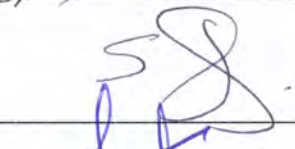
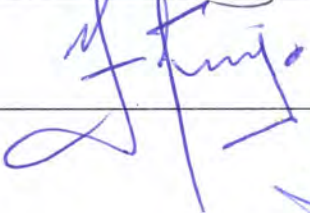
CONTRALORÍAS

NOMBRE	FIRMA
JOSUNE ARCELUS DE DIEGO DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	

DIFERIMIENTO JUNTA DE ACLARACION DE BASES

NOMBRE	FIRMA
MARCO ABURTO VELAZQUEZ SUBDIRECTOR DE CONTARLORIA INTERNA S.F.	
RAUL PILA BAENA J.U.D. DE AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A2"	
LUIS ADOLFO GUILLOT DUEÑAS DIRECTOR GENERAL DE GOVERNABILIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL D.F.	
VERONICA VAZQUEZ ALAMILLA DIRECTORA EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA	

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	FIRMA
MAURICIO GOMEZ DOMINGUEZ FINSAGO, S.A. DE C.V.	
EDNA LAURA ALCUDIA GOYA SPACIO Y PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
<i>JORGE</i> JOSÉ MADRID MENDOZA HOVA NETWORKS, S.A. DE C.V.	
<i>Espin</i> NESTOR ESPINO FLORES INTERDIFUSIÓN, S.A. DE C.V.	
SAMUEL RICARDO EGURE LAZCANO GRUPO IGMAR, S.A. DE C.V.	
FERNANDO TREJO VAZQUEZ PREVISIÓN MÉDICA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.	

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. 30001105-001-2011

ANEXO No. A.1.

FORMATO PARA LA PRESENTACION DE PREGUNTAS, DERIVADAS DE LAS DUDAS DE LAS PRESENTES BASES

ARQ. PEDRO JESUS LARA LASTRA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

Por este conducto me permito presentar las dudas derivadas del análisis de la Bases de la Licitación Pública Nacional que se cita al rubro de la presente:

1.- En relación a la página 16 numeral 6.1 inciso b) subinciso a), sobre la fianza de garantía de formalidad la pregunta consiste en conocer si sería posible que esta pueda ser contratada por periodo de vigencia menor de seis meses, ya que según la página 16 Numeral 6.1 inciso b) subinciso a), señala este plazo como mínimo de validez de la fianza pero derivado del análisis de tiempos de acuerdo al calendario de eventos las fianzas técnicamente deben estar vigentes desde la fecha de presentación de la propuesta económica y técnica y hasta 15 días hábiles posteriores al acto de fallo, lo que implica una vigencia de aproximadamente de 1 mes.

2.- En cuanto al análisis cualitativo en los criterios de valuación de las proposiciones inciso 7.4 de la página 23 solicitamos conocer los criterios de valuación de menor impacto ambiental que serán tomados en cuenta para esta evaluación.

3.- Sería posible que nos proporcionaran una copia del formato del contrato que se firmará, evidentemente sin requisitar, únicamente para efectos de su conocer sus términos y condiciones.

4.- Solicitamos que sea aclarado en las bases de la licitación cuales serán los supuestos de exclusión de responsabilidad del proveedor para evitar la aplicación de penas en caso de incumplimientos que no sean por causas imputables al licitante que resulte adjudicado.

En cuanto al Anexo Técnico las dudas que solicitamos se sirvan aclarar son las siguientes:

5.- Se solicita aclarar que en el Anexo Técnico cuando se hace referencia a empresas de bienes y/o servicios, se deberá agregar el término "afiliadas al Programa de Beneficios Red Ángel", a fin de que sean distinguidas de manera correcta.

6.- Se solicita aclarar el orden correcto de las páginas del Anexo Técnico, ya que no existe la paginación del documento.

7.- En la hoja que corresponde (según el orden aparente del documento como se encuentra publicado en las bases) a la página 3, párrafo 4, se solicita aclarar el alcance de la propuesta de integración con el CRM y aclarar que la definición final de esta integración se hará en conjunto con el área responsable del CRM en virtud de no conocer los detalles técnicos de esta plataforma del GDF.

8.- En la hoja que corresponde (según el orden aparente del documento como se encuentra publicado en las bases) a la página 5, párrafo 5, se solicita aclarar en que forma o bajo que

proceso se notificará al Licitante de las reclamaciones que sean hechas por el beneficiario, así como la forma, términos y condiciones de subsanarlas y comunicárselas al beneficiario.

9.- En cuanto a la hoja que corresponde (según el orden aparente del documento como se encuentra publicado en las bases) a la página 6, párrafo 5, se solicita aclarar si el formato y procedimiento para la actualización de información del padrón único será propuesto por el Licitante o por la Convocante, quien definirá formato a utilizarse y cuales serán los datos que deberá contener.

10.- Asimismo se solicita aclarar si el Licitante tendrá acceso directo al CRM o se tendrá que desarrollar una interfaz de comunicación con dicha plataforma.

11.- También se solicita aclarar si la digitalización de los documentos para el proceso de actualización puede realizarse con un proceso centralizado, a través de una mesa de control y devolver los documentos al beneficiario, o bien, solicitar al beneficiario la entrega de copias fotostáticas directamente en el Módulo de Atención.

12.- En la hoja que corresponde (según el orden aparente del documento como se encuentra publicado en las bases) a la página 9, párrafo 7, se solicita aclarar si el Licitante podrá establecer un mecanismo de pago referenciado en bancos, para no recibir y manejar valores en los Módulos de Atención, sino únicamente recibir las fichas de pago de las reposiciones.

13.- En la hoja que corresponde (según el orden aparente del documento como se encuentra publicado en las bases) a la página 12, párrafo 2, se solicita aclarar que información deberá ir personalizada en el Card Carrier y aclarar si esta información será provista por la Convocante.

14.- En la hoja que corresponde (según el orden aparente del documento como se encuentra publicado en las bases) a la página 21 en cuanto al Punto 13 inciso a), se solicita aclarar cuál es el formato requerido para la presentación de la propuesta de imagen y contenido del programa de televisión.

15.- Y por último en la hoja que corresponde (según el orden aparente del documento como se encuentra publicado en las bases) a la página 22 también en relación al Punto 13 inciso b), se solicita aclarar cual es el formato requerido para la presentación de la propuesta de imagen y contenido del programa de radio.

Atentamente

Lic. Mauricio Gómez Domínguez
Apoderado Legal
Finsago, S.A. de C.V.

INTERDIFUSION SA DE CV

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. 30001105-001-2011

ANEXO No. A.1.

ARQ. PEDRO JESUS LARA LASTRA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

Por este conducto me permito presentar las dudas derivadas del análisis de la Bases de la Licitación Pública Nacional numero 30001105-001-2011

1.- Conforme a la página 12 inciso b) numeral 1 de la Bases, en relación al curriculum vitae que deben presentar los Licitantes se solicita indicar la forma en que deberá presentarse dicho documento cuando se trate de una empresa de nueva creación o con reciente participación en el mercado de los servicios materia de la licitación.

2.- De acuerdo a la página 21 párrafo V de las Bases, en relación al análisis cualitativo que se realizara respecto de las propuestas que presenten los Licitantes participantes, la pregunta consiste en conocer quien es el Comité que se encargara de realizar el análisis cualitativo de las propuestas.

3.- Se solicita conocer cual es el fundamento legal bajo el cual se sustentan los párrafos III y IV de la página 22 de las Bases en los que se señala que los Licitantes que no hayan sido desechadas ni descalificadas sus propuestas, en el acto de emisión de fallo podrán ofertar un porcentaje de descuento más bajo por los servicios con la finalidad de salir adjudicados.

4.- Se hace del conocimiento de la Convocante que sobre el Anexo Técnico en la página 15 el numeral 10 no existe en el contenido del Anexo Técnico, es decir se brinca del numeral 9 al numeral 11.

5.- En cuanto al Anexo Técnico sobre el contenido de la página 17, párrafo 4, la pregunta que se formula es para conocer si en las dependencias en donde se instalen los Módulos de Atención se contarán con las facilidades para el resguardo de equipos de cómputo, ya que los Módulos de Atención

Calz. De Las Armas 231-2, San Pedro Halpa, Azcapotzalco,

D.F. C.P. 02710, Tel. 55 76 80 56.

INTERDIFUSION SA DE CV

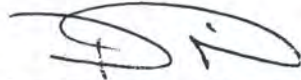
podrían ser bandalizados en horarios no operativos, sin poder realizar ninguna labor preventiva por parte del Licitante. Así mismo se ruega que sea establecido dentro de las Bases expresamente que las dependencias involucradas en los servicios de los Módulos de Atención deberán dar y otorgar las facilidades necesarias para la instalación de los Módulos de Atención, así como acceso a las tomas de corriente para la instalación de los equipos de cómputo, etc.

6.- Del Anexo Técnico sobre la página 22, párrafo 3, se solicita aclarar que los spots deben promover el programa de beneficios y no el sistema de protección social.

7.- Del Anexo Técnico derivado de la página 22, párrafo 6, se solicita aclarar que las cápsulas de radio puedan tener una duración mínima de 3 minutos, ya que 5 minutos resulta excesivo, tedioso y complejo de insertar dentro de programas de radio.

8.- Sobre el Anexo Técnico de la página 27, en lo que se refiere a la "Tabla de impresión de tarjetas", se solicita aclarar si esta cantidad de tarjetas podrá incrementarse al incorporarse nuevos programas al programa de beneficios, o bien, al incrementarse los padrones de los programas contemplados.

ATENTAMENTE



**C.P. PATRICIA OLVERA MAYEN
INTERDIFUSION, S.A. DE C.V.
APODERADA LEGAL**

Calz. De Las Armas 231-2, San Pedro Halpa, Azcapotzalco,

D.F. C.P. 02710, Tel. 55 76 80 56.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESENTACION DE PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACALARACIONES SOBRE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-001-2011, para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE BENEFICIOS ADICIONALES PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL"

ARQ. PEDRO JESUS LARA LASTRA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

Apreciable Arquitecto Lara Lastra:

El que suscribe, C.P.C. SAMUEL RICARDO EGURE LASCACNO, en representación legal de GRUPO IGMARR, S.A. DE C.V., y derivado del estudio y análisis de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 30001105-001-2011, para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE BENEFICIOS ADICIONALES PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", solicito sean aclaradas las siguientes dudas:

- 1.- En cuanto a la página número 26 No. 15 es necesario que se especifique cuál será el proceso de facturación que deberá realizar el Licitante que resulte ganador del contrato para diferenciar los servicios que se facturaran a las entidades involucradas en el contrato y los que se facturaran a la Secretaria.
- 2.- En lo que respecta a la página 5, párrafo 4, es de nuestra consideración que se precise que las plantillas de Call Center las elaborará el Licitante en conjunto con el área responsable del GDF, en virtud de no conocer los detalles de esta plataforma, estructura de IVR, scripts de atención, etc..
- 3.- En lo que concierne a la página 6, párrafo 6, considero que se debe precisar en que consisten las pruebas de vigencia, así como su periodicidad y alcance por parte del Licitante.
- 4.- En relación a la página 7, párrafo 5, considero que se debe precisar que información del beneficiario entregará la Convocante al Licitante para la emisión de las tarjetas.

P

E

G

E

N

A

SM

A



- 5.- En la página 9, párrafo 6, considero que se debe precisar que el tiempo de 10 días hábiles cuentan hasta la entrega de las tarjetas a la Unidad Responsable y no al beneficiario.
 - 6.- En cuanto a la página 10, párrafo 1, se pide explicar la redacción o ampliar esta misma, ya que esta confusa y poco clara.
 - 7.- En la página 10, párrafo 2 y 3, se solicita precisar como se notificará al Licitante la cancelación de las tarjetas, así como los mecanismos para llevarla a cabo.
 - 8.- Con relación a la página 11, párrafo 5, aclarar que el color de la banda magnética podrá variar, de acuerdo a la disponibilidad.
 - 9.- En la página 14, párrafo 9, se pide precisar cual será el procedimiento para el levantamiento de información del beneficiario para actualización del padrón único.
 - 10.- En la página 28 "Tabla de Distribución de Materiales", No se menciona a partir de que momento debe estar operando el sistema de registro de transacciones.
 - 11.- En relación al punto 6, inciso b) del Anexo Técnico: Se solicita precisar en cuanto tiempo sería la primera entrega de información por parte de la Convocante para el inicio de maquila de tarjetas.
- Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

C.P.C. SAMUEL RICARDO EGURE LASCANO
Grupo Igmar, S.A. de C.V.

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

Novo Networks

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS, DERIVADAS DE LAS DUDAS DE LAS PRESENTES BASES

ARQ. PEDRO JESUS LARA LASTRA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO PRESENTAR LAS DUDAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

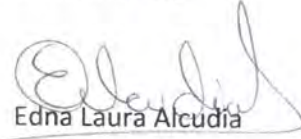
- 1.- EN LA PÁGINA DOS DEL ANEXO TÉCNICO, EN LA TERCERA DEFINICIÓN; PODRÍA EXPLICAR ¿A QUÉ SE REFIERE CON PRUEBAS DE VIGENCIA?
- 2.- EN LA PÁGINA TRES DEL ANEXO TÉCNICO, EN EL TERCER PÁRRAFO PODRÍA EXPLICAR ¿QUÉ FORMA DE INTEGRACIÓN SE ESPERA? POR MEDIO DE WEB SERVICES. ¿PODRÍA SER MÁS ESPECÍFICO?
- 3.- EN LA PÁGINA CINCO DEL ANEXO TÉCNICO, EN EL PUNTO CINCO, **ATENCIÓN A BENEFICIARIOS**, EN EL PRIMER PÁRRAFO, PODRÍA EXPLICAR ¿SI EL LICITANTE NO TENDRÁ LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN CALL CENTER DE CARA AL BENEFICIARIO, PERO SÍ, DE CARA A LA CONTRALORÍA GENERAL?
- 4.- EN LA PÁGINA SEIS DEL ANEXO TÉCNICO, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, EL SEGUNDO PUNTO QUE EXPLICA EL LEVANTAMIENTO DE HABLA DE LA **ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS**, PODRÍA EXPLICAR ¿SI YA EXISTE ESTA FUNCIONALIDAD DE ESCANEO Y CAPTURA EN EL CRM, O HAY QUE DESARROLLARLA?
- 5.- EN LA PÁGINA ONCE DEL ANEXO TÉCNICO, EL INCISO "C" QUE EXPLICA **LOS ELEMENTOS FUNCIONALES QUE DEBERÁN INCLUIR LAS TARJETAS**, ¿ES POSIBLE AGREGAR LA TECNOLOGÍA MÁS NUEVA COMO NFC (NEAR FIEL COMMUNICATIONS)? YA QUE CON ESTO, SE PODRÍA EVITAR QUE LA INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO **NO** SE ENCUENTRE EN LA BANDA MAGNÉTICA. O ¿SE DEBERÁ APEGAR A LOS LINEAMIENTOS YA ESTABLECIDOS?
- 6.- EN LA PÁGINA DIECINUEVE DEL ANEXO TÉCNICO, LA TABLA DONDE SE HACE REFERENCIA A LA DISTRIBUCIÓN DEL BOLETÍN INFORMATIVO, ¿SE PODRÍA EXPLICAR CUANTAS ACTUALIZACIONES SE DEBERÁN HACER DEL MISMO Y CADA CUANTO TIEMPO?
- 7.- EN LA PÁGINA VEINTE DEL ANEXO TÉCNICO, EN EL PRIMER PÁRRAFO PODRÍA EXPLICAR EL NUMERAL CUATRO, ES DECIR; ¿QUIÉN GOZARÍA LOS BENEFICIOS DE LA COMERCIALIZACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS?
- 8.- EN LA PÁGINA VEINTE DEL ANEXO TÉCNICO, LA TABLA DONDE SE HACE REFERENCIA A LA DISTRIBUCIÓN DEL CATÁLOGO DE BENEFICIOS Y PROMOCIONES, ¿SE PODRÍA EXPLICAR CUANTAS ACTUALIZACIONES SE DEBERÁN HACER DEL MISMO Y CADA CUANTO TIEMPO?
- 9.- EN LA PÁGINA VEINTICUATRO DEL ANEXO TÉCNICO, DEL SEGUNDO PÁRRAFO, ¿SE PODRÍA EXPLICAR LA CANTIDAD Y PERIODICIDAD DE LOS PUNTOS UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO; ES DECIR DE LOS ESPECTACULARES, LAS VALLAS, LOS CARTELES, LAS CENEFAS Y DOVELAS, LAS LONAS Y LAS ESTACIONES DE PILAS?
- 10.- EN LA PÁGINA VEINTICUATRO DEL ANEXO TÉCNICO, **EN EL INCISO "E" CAMPAÑA DE MEDIOS IMPRESOS**, SE PODRÍA EXPLICAR LA CANTIDAD Y LA PERIODICIDAD DE LOS PUNTOS NÚMERO UNO, DOS, TRES Y CUATRO; ES DECIR DE LOS FLYERS, PÓSTERS, ANUNCIOS O INSERTOS EN PERIÓDICOS Y REVISTAS?

Jorge Maciel Mendoza
[Handwritten signatures]

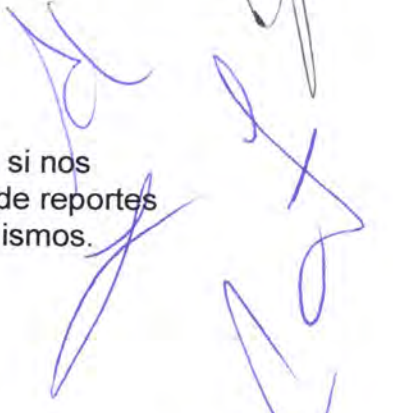
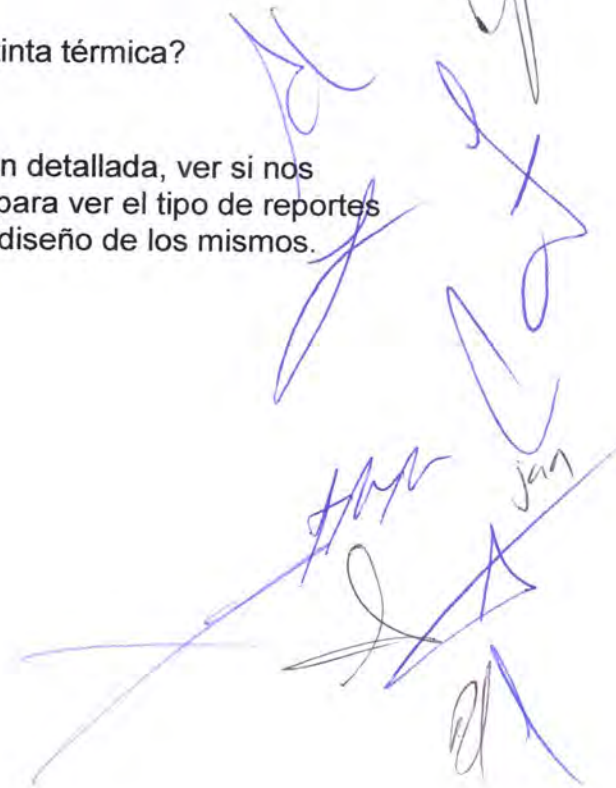
PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES

1. Definiciones y conceptos:
Call Center.: ¿Se van a manejar 2 Call Centers? Van a direccionar las llamadas al nuestro solo para preguntas, quejas e información del programa y la tarjeta?
2. Dispositivo: Aparato que leerá la información: ¿Hay especificaciones? Puede ser celular, lector de banda magnética o lector de código de barras. ¿Por qué consideran las 2: Banda magnética y código de barras?
3. Información relativa a las tarjetas de beneficios Red Ángel:
4. Sobre con la imagen Red Ángel: Nos podrían proporcionar las medidas y gramaje de esta pieza que incluye: Kit con catálogo en tamaño carta
5. Carrier Card: Nos pueden definir las especificaciones en cuanto al material.
6. Tiempos indicados para la implementación del programa, se pueden ampliar a 60 días ya que la producción de los materiales esta en tiempos muy justos?
7. Cancelación y reposición de tarjetas.
¿Es solo la tarjeta? O se tiene que reponer el Kit. completo. Que porcentajes esperan tener de reposiciones? A ver si tienen algún número de referencia.
8. Elementos de seguridad: A que se refiere con tinta térmica?
9. Solución tecnológica:
Cuando hablan de explotación de la información detallada, ver si nos pueden platicar el alcance que le piensan dar, para ver el tipo de reportes adicionales ya que todo involucra tiempo en el diseño de los mismos.

Atentamente,



Edna Laura Alcudía





Secretaría de Finanzas
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales

LICITANTES

REGISTRO DE LICITANTES QUE ASISTEN A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No 30001105-001-11 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BENEFICIOS ADICIONALES PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL." PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.

17 DE ENERO DE 2011

No.	LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	RÚBRICA	TELEFONO/CORREO ELECTRONICO
	FINSSA S.A DE C.V.	MORICIO GOMEZ DOMINGUEZ			MORICIO GOMEZ DOMINGUEZ com.mx
	Spacio y Producción S.A. de C.V.	Edna Jaura			ednaja@grupos550.com hotmail.com
	HOVA NETWORKS SAPI & C	Jorge Madrid Mendoza			jorge.madrid@hovanetworks.com
	INTERDIFUSIONES SA DE CV.	DESTA ESPIN FLORES			nestor.espin@hotmail.com
	Grupo 16 de S.A. de C.V.	Samuel Ricardo Eguía			samuel.egui@grup16.com.mx
	POBISAN MÉDICA INT.	fernando TREJO VAZQUEZ			fernandotv@procuraciondof.com.mx



Secretaría de Finanzas
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales

SERVIDORES PÚBLICOS

REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No 30001105-001-11 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BENEFICIOS ADICIONALES PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL." PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.

17 DE ENERO DE 2011

No.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
1	Pedro Leods Lara Lechoa	Dir. Rec. Materiales	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>
2	Arturo Busto Herrejón	Dir. Gral. de Admon. Financiera	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>
3	Guillermo Urquiza Santos	Dir. Concentración y C. Federa	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>
4	Julia Torres Saucedo	Dir. Concentración y C. Federa	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>
5	Glenn Bengelena Aude	JUD. Rec. Act. y Ser.	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>
6	Jose Raul Marquez Cordova	Dir. Juergen INT.	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>
7	FERNANDO PAJAS ESPINDOLA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>
8	DR. P. GUILLOT LEON GARCIA	COORD. ATN. DEM. S. IIA SALUD	<i>[Signature]</i>	<i>[Rubric]</i>

[Handwritten signature]



Secretaría de Finanzas
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

No.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
9	Patricia Cruz Calderón	Lider Coord. Proyectos		
10	Ariano Guzmán Olivares	REP. SUB. ADQUISICIONES		



Secretaría de Finanzas
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales

CONTRALORÍAS

REGISTRO DE CONTRALORÍAS QUE ASISTEN A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No 30001105-001-11 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BENEFICIOS ADICIONALES PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL." PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.

17 DE ENERO DE 2011

No	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA	RÚBRICA	TELEFONO/CORREO ELECTRONICO
	Josune Arellano de Tregu	Dir Ej. de Atm. Gud		Jad	55888490 josunearellanos@df.gob.mx
	Mario Abate Velazquez	Subdirecto CI			mabate@finanzas.gob.mx 51-34-26-07
	Rosalva Bahena	JEP de Adm. Opero y Mgmt. de "Soc. de Inver. y Fideicomisos"			51342607 rpider@finanzas.gob.mx
	Luis A. Guillot Arenas	Dir. Gen. Gob. TIC			55888165 luis.cdf.g.b.mx
	Verónica Vázquez Alamillo	Dir. Ej. de Ejecutiva de Normativa y Consulta			56279700 EAT-50706